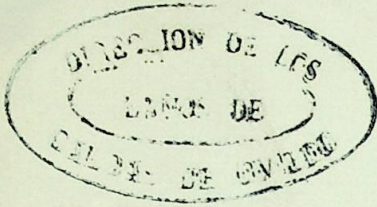


N. 15

89-1-A-N. 5

2731

Calderas de Oriedo.

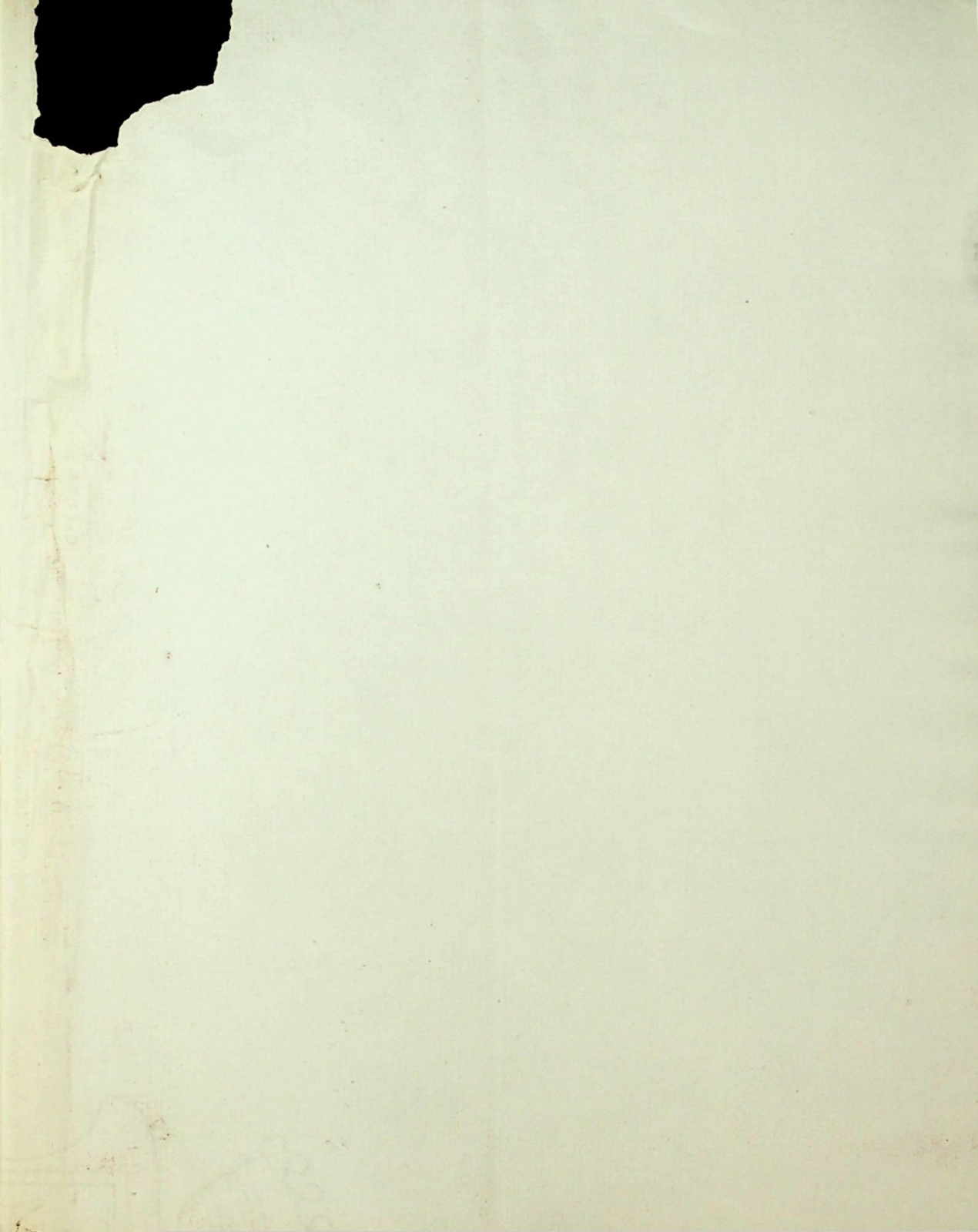


Tengo el honor de remitir a V. E. la memoria anual perteneciente al establecimiento de baños minerales de mi cargo en la temporada del corriente año, en cumplimiento de lo que dispone el reglamento de aguas y baños minerales vigente.

Dada que a V. E. mil. a.
Madrid 16 de Diciembre de 1879.

José M.^a Benilla

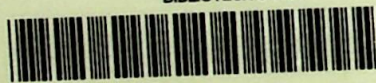
Como Sr. Director General de Beneficencia y Sanidad







BIBLIOTECA U.C.M.



5308033118

X-53-235569-4

Memoria anual

cercas

del Establecimiento de baños minerales

de

Baldas de Oriedo

por su Medico Director

D. José Maria Bonilla



Año de 1879

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

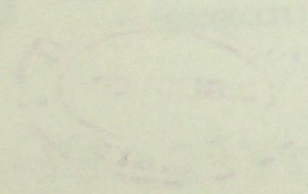
[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]



[Faint, illegible handwriting]

Al redactar la memoria anual a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Baños y aguas minerales vigente con las modificaciones que expresa la Real Orden de 16 de Setiembre del corriente año, cuyo fin es laudabilísimo por mas de un concepto, habré de sintetizar, sino repetir, parte de lo que ya he tenido el honor de poner en conocimiento de esa Direccion en las diversas memorias que anualmente he elevado durante las reinstituidas temporadas que he dirigido el uso terapéutico de tan importante y justamente celebrada agua mineral. Hay sin embargo algunos estremos de los que comprende la mencionada Real Orden que no han sido tratados con la precision y detalles que en la misma se determina, acerca de cuya utilidad no cabe discusion alguna; y de ellos procuraré ocuparme con la mayor exactitud, claridad, y concision posibles dentro de mis facultades; cumpliendo este

deber con tanta mayor satisfaccion, cuanto que al exigirse en este año, los numeros datos a que me refiero se ve clara y evidentemente el decidido y laudable proposito que los motiva, y no es otro que elevar nuestros establecimientos balnearios a la altura a que deben estar colocados, dada la eficacia medicinal de sus aguas; corregir los abusos que con visible menoscabo de la salud pública existen en el mayor número de los balnearios y dar al mismo tiempo la autoridad e importancia de que deben estar investidos los funcionarios sanitarios como delegados del Gobierno para atender a la Higiene y buen orden de los establecimientos y sobre todo cuidar de la recta y científica administracion de las aguas minerales, que son sin duda alguna, las mas poderosas modificadores orgánicos en el difícil tratamiento de las enfermedades crónicas

II

Situacion Geográfica }
del Establecimiento

El establecimiento balneario de Caldas de Oriedo está situado a los 2° 16' de longitud occidental del Meridiano de Madrid y a los 43° 21' de latitud Norte, en la Parroquia de San Juan de Priorio, Provincia y concejo de Oriedo a cinco cuartos de legua de la capital; cinco de los puertos de Lyon y Arles, una de la Fábrica Nacional de armas de Embury y ochenta y tres de Madrid. Se levanta en el centro de una no muy larga ni angosta cañada a uno y otro lado del pequeño rio Pafos, que a muy corta distancia cede sus aguas

al caudaloso valon, formada por suaves
vertientes que se destacan de las mesetas de Ca-
sillas y Priorio decoradas admirablemente con
modestas casas y frondosos bosques de variados
frutales, que confinan con los robustos álamos
que elevan sus atrevidas copas en las margenes
del río y parco contiguo a los baños.

III

Estado de la
comarca

Los accidentes propios del terreno
debidos a sus especiales condiciones orográficas,
su cultivo, estado de sus bosques, edificios, ríos, fuen-
tes y demás circunstancias topográficas y clima-
tológicas, propias de las localidades templadas
bajas y algo húmedas, como es la de Caldas
de Priorio, no han sufrido modificación sen-
sible ni por efecto de la mano del hombre
ni en virtud de cataclismos de los que suelen
de tarde en tarde cambiar la faz de algu-
nas comarcas; sin embargo las mejoras que
los propietarios introducen anualmente en
sus fincas entre las que figura en primer
término la reedificación del Castillo de
Priorio, demuestran claramente el estado
de prosperidad creciente de aquellos pue-
blos, debido sin duda alguna a los benefi-
cios que les proporciona la cantidad de mu-
neracio que circula durante la temporada
balnearia, pues se ve mejorar y aumentar
el número de edificios a medida que
es mayor la concurrencia al establecimen-
to de Caldas de Priorio.

Mejoras introducidas en
el Establecimiento

Desde la temporada del año de 1878 a la del corriente año, no ha habido mejoras de verdadera importancia. El magnífico Hotel, de la fonda nueva en comunicacion con el antiguo establecimiento por medio de una sólida y elegante galería cerrada de hierro y cristales, se inauguró en la temporada del '78 permitiendo ya a los banistas disfrutar de las comodidades que ofrecen sus espaciosas y bien decoradas habitaciones, su grandioso comedor, y estensos salones de baile y conciertos, con sus salas de tertulia, billar y lectura. El antiguo Gabinete de chorros se ha reformado; dando mas capacidad al depósito de donde parten los diferentes tubos, y en el nuevo se han colocado otros que permiten ampliar los usos terapéuticos de este importantísimo medio balneoterápico.

V

Estado de la
Fuente

La única fuente mineral que surte al Establecimiento no ha sufrido variación sensible en su emergencia, caudal y propiedades físicas y químicas; ninguna obra se ha hecho en sus inmediaciones ni en la gruta donde nace, pues sus condiciones de situación y caudal las hacen innecesarias. Tampoco he encontrado, aunque lo he buscado, ningún otro manantial de agua mineral ni potable en el distrito

de Caldas de Ordóñez, pues atomos pequeños venenos que se suelen ver en el alveo del Gajo son debidos a filtraciones de la canchalia del desagüe de los baños y del sobrante de las aguas que prodigiosamente se gastan para atender a las necesidades del establecimiento.

VI

Concurrencia.

} Ni en cuanto al número de enfermos, ni en lo concerniente a las enfermedades que padecian ha habido diferencia de consideracion respecto a lo observado en la temporada del año de 1878. Han predominado las enfermedades de naturaleza reumática, en las multiples manifestaciones que esta diatesis suele ofrecer a la vista del práctico severo y experimentado; y las que afectan a los importantísimos órganos que concurren a formar el aparato respiratorio. Se ha notado un aumento relativo de estas últimas, y al mismo tiempo he observado que ha sido mayor que en ninguna otra temporada el número de enfermos procedentes de Madrid y de la Provincia de León. Ha disminuido el de los de Asturias, circunstancia que debe tenerse en cuenta, pues demuestra la creciente fama de las aguas, por cuanto la disminucion de la concurrencia de enfermos de la Provincia es efecto de las circunstancias aflictivas en que se encuentra por las escasas cosechas de todos los

fuentes del país en el corriente año.

VII

Resultados inmediatos
del tratamiento

Los resultados inmediatos del tratamiento hidro-mineral distan mucho de ser los mismos que han de obtenerse al cabo de un tiempo mas o menos distante de aquel; y mal avenido estará con las exigencias de una sana práctica el que se atenga exclusivamente a ellos para formar juicio verdadero del poder terapéutico de un agua mineral. Hecha esta indispensable advertencia diré que el éxito ha sido por regla general satisfactorio, puesto que muchos enfermos salieron curados al terminar la medicación, la gran mayoría consiguió mejoría mas o menos notable, pocos se agravaron y ninguno falleció a pesar del gravísimo estado en que muchos llegaron por efecto de la mala influencia del viaje sobre sus incurables enfermedades. No he observado en esta temporada ningún caso de los que por lo extraordinario de sus circunstancias, ni por lo rápido de los efectos de las aguas merezca especial mención, ni traer a este lugar su historia detallada; aunque algunos enfermos consiguieron resultados sorprendentes para los ojos del vulgo, sin que nada nuevo ni digno de la severidad de la ciencia, hubiese en la acción terapéutica del tratamiento hidro-mineral. Los enfermos que tuvieron la

desgracia de agravarse, deben atribuirlo en general á la inobservancia de las leyes de la higiene, mas obligatorias que nunca cuando se deben aplicar en los establecimientos balnearios, por que los efectos de las aguas minerales se modifican en sentido favorable ó adverso segun son las circunstancias intrínsecas y extrínsecas del enfermo.

VIII

Estado atmosférico

Las vicisitudes atmosféricas observadas durante la temporada del corriente año, han sido menos frecuentes, y mas favorables que en otros á la accion inmediata del tratamiento. Sin dejar de haber habido algunos dias de lluvia y otros desapacibles por la fuerza de los vientos; se disfrutó en casi toda la temporada de una temperatura agradable, de un ambiente puro, de un cielo medianamente despejado y de una estacion bonancible, que permitió á los enfermos hacer al aire libre el ejercicio necesario tan conveniente para secundar los buenos efectos de las aguas y de los diversos medios balnearios á que, segun sus respectivas enfermedades y condiciones, debian someterse.

Junio y Setiembre, fueron los dos meses mas frescos y mas lluviosos; y en Agosto se sintió un poco el calor; pero muy pronto el viento del N. E. hizo bajar la temperatura y despejó el cielo

con lo cual hubo ocasion de admirar la belleza del suelo de Asturias cuando tiene por techo el inimitable arbol del firmamento, y los rayos de un sol ardentemente penetran por entre las tupidas bóvedas de sus espesos bosques.

IX

Numero de manantiales
explotados y no explotados.
Alteraciones que sufren las
aguas desde su nacimiento
hasta el punto que
las usan los enfermos

En el establecimiento de baños de mi direccion no hay mas que un solo manantial que brota abundoso del fondo de una larga cueva natural formada por gruesas masas de caliza carbonifera. Su agua que es caliente, no ofrece otra variacion desde que aparece a la superficie hasta los sitios donde se bebe o se aplican los baños y chorros que un ligero descenso de temperatura; pues la forma de las cavernas y la velocidad con que corre por ellas evitan el desprendimiento de gases y la precipitacion de sus principios fijos. En la fuente o caño donde se bebe es la temperatura $\frac{1}{10}$ de grado inferior a la del punto de emergencia; en los baños de un grado y en los aparatos de chorros grado y $\frac{1}{2}$ en el gabinete antiguo, y grado y medio en el nuevo.

X

Temperatura, minora-
cion y clasificacion
oficial

De los diversos reconocimientos que he practicado en veinte y dos años a distintas horas y en diferentes épocas del

año, resulta de un modo ineludable que la temperatura del agua mineral de Caldas de Obispo, es constante y de 44^o centígrados en lo mas profundo de la gruta. Su mineralización tambien constante, la constituyen principios fijos y gases. Estos son el nitrógeno y el ácido carbónico, y las sales estan constituidas por la cal, la sosa, la magnesia, la alumina, y el hierro, y los ácidos sulfúrico, carbónico y fosfórico, ademas del cloro y de la sílice, y aparecen bajo la forma de sulfatos, cloruros, carbonatos, y fosfatos, figurando en el annuario oficial de las aguas minerales de España, entre las azoadas ó nitrogenadas.

XI

Caudal, particularidades, olor, color, sabor, y peso específico de las aguas.

El caudal de la fuente mineral de el establecimiento de mi dirección, no aforado aun, ni posible de aforar, por la forma en que se hicieron las obras necesarias para el captado y distribución de las aguas a las diferentes pilas y piscinas, es muy abundante y no sólo basta sino que sobra con exceso para atender a las necesidades de la concurrencia actual y aunque se aumentase mucho el número de esta. Cuando nuestro doctísimo y celebre Casal visitó la fuente de Caldas que fué antes de que se levantase el primitivo edificio destinado a balneario y hospedería, pudo ver perfectamente su caudal y dice, a propósito de esto, que es tan abundante que podría con él, moler un molino

Así que en la instalación de ocho nuevas pilas, de dos piscinas y dos gabinetes de chorros funcionando á la vez, hacen descender el nivel del agua, en la cueva donde está contenido el manantial.

El agua es trasparente en alto grado y perfectamente incolora, no tiene olor y á la primera impresion parece insípida; pero apreciada detenidamente por un paladar delicado y práctico se percibe un ligero sabor acidulo, algun tanto amargo y salino, que se nota especialmente en el fondo de la boca; desprenden burbujas gaseosas en su origen, dejan incrustaciones en los conductos por donde corren y su peso específico es de 0,998 comparado con el del agua destilada.

XII

Medios de calefaccion
y enfriamiento.

Como la temperatura del agua es bastante elevada para obtener la excitacion que se busca con los baños y chorros calientes, no hay necesidad de elevarla, y por lo mismo carece el establecimiento de medios de calefaccion; pero no sucede lo propio respecto á los de enfriamiento, porque en la mayoria de los casos no pueden los enfermos tolerar los efectos del baño á la temperatura natural del agua. Hay para este efecto un deposito cubierto donde se deja enfriar espontaneamente el agua estraida de la matriz por medio de una bomba, y desde el punto las correspondientes camerias para su oportuna

na distribución en los banos.

XIII

Deposito de las aguas }
Cantidad de agua exportada }

Aunque en la Botica del 19.^{to} Mosero existe embotellada el agua de Caldas de Oriedo, es tan insignificante la cantidad que se vende que no tiene de ello conocimiento el propietario: ni durante la temporada ni fuera de ella apenas llegan a cien litros la que se exporta en el establecimiento por el intermedio del dueño; sin embargo se suele exportar en malas condiciones y como fraudulentamente cautela mas considerable tomada de un caño destinado al servicio doméstico del pueblo, en virtud de ciertos derechos que el mismo tenía al disfrute del agua mineral antes de incautarse la Provincia del manantial y de edificar el balneario y hospederia en el año de 1796

XIV

Estado higienico de }
los departamentos que se }
conceden a los enfermos. }

Tanto en el edificio antiguo como en el nuevo son las habitaciones destinadas a los enfermos, espaciosas, capaces, bien ventiladas y se asean con la frecuencia y perfeccion suficiente para que de modo alguno puedan perjudicar a su salud, las camas y ropas se mudan con frecuencia y todo el mobiliario reúne buenas condiciones higienicas como es indispensable las tengan en edificios destinados principalmente a alojar enfermos. Las paredes enca-

luchas ó estucadas y los pavimentos de madera permiten emplear medios sencillos de saneamiento y desinfección si en alguna ocasión hubiera necesidad de ellos.

XV

Recursos y auxilios que se dan á los pobres

Los pobres de solemnidad son muchos en Calatayud de Oriedo, los recursos con que cuentan muy pocos y los socorros que se les suministra bien escasos por desgracia. Un solo edificio con doce camas construido por la Diputación provincial enagenado con el establecimiento, imponiendo al dueño la obligación de sostenerlo á su costa, es lo único que hay para albergar los trescientos pobres que por término medio acuden anualmente á aquellas aguas. No se les da más auxilio que la cama, la asistencia y el combustible necesario para la preparación de sus escaras y alimentos, y como en todas las épocas de la temporada es mucho mayor el número de enfermos que el de camas, resulta que la mayoría, ni aun albergue gratuito encuentran necesitando facilitárselo á su costa, si quiera para ello se priven de los recursos indispensables para una alimentación deficiente. Aunque contribuye la caridad de los concurrentes á aliviar en parte la precaria situación de aquellos desgraciados, pero no llega más con mucho á satisfacer las más precisas necesidades del enfermo que está sometido á la poderosa acción medicinal de las aguas.

de que se trata

XVI

Diferentes clases y profesiones
de los enfermos que van
anualmente a las aguas.

Puede decirse que en mayor o me-
nor número, todas las clases sociales tienen su
representantes entre los enfermos que concurren
a Caldas de Arieto, desde los titulos nobiliarios
mas distinguidos al mas humilde bracero. Alto,
funcionarios del estado, militares de la mas ex-
vada categoria, capitalistas, banqueros, comerciantes,
propietarios, magistrados, fabricantes, indus-
triales en una palabra todas las profesiones
y categorias dan su contingente al mencio-
nado establecimiento. Pero la mayoria son
labradores, comerciantes, traquinantes y jorna-
leros, siendo tambien considerable el numero
de los eclesiasticos, médicos, farmaceuticos, abo-
gados y empleados y notable tambien el de
los marineros y trabajadores de las minas,
o en los talleres de las fabricas de armas y de
fundicion de hierro que hay en la provincia.
Son pocos los que pertenecen a la clase rica, la
mayoria figura en la de mediana o escasa for-
tuna; y una parte muy considerable es de pobres
jornaleros, de sirvientes y de pobres de solemnidad.
Si bien es escaso el número de los mendicantes
a pesar de que son muchos en la Provincia, los
que no cuentan con otros recursos para vivir que
los obtenidos a merced de la caridad pública.

XVII

Enfermedades en cuyo

Muchas son y muy variadas

tratamiento está fundada }
la celebridad de dichas }
aguas

Las enfermedades que anualmente se tratan por las aguas de que me ocupo y son varias, no solo por su naturaleza sino por los diversos órganos, aparatos o sistemas en donde se fijan o tienen sus manifestaciones; pero ya desde los primeros años en que se emplearon como medio terapéutico adquirieron mucha fama para combatir la esterilidad y las múltiples manifestaciones de la diatesis reumática: tanto que aun en el día y a pesar de haberse extendido la administración de las aguas a otras muchas enfermedades, la mayoría de los enfermos son reumáticos. Va creciendo el número de los que padecen del aparato respiratorio, ota tengan sus enfermedades asiento en la mucosa, ora en el parenquima pulmonar o en los nervios que animan a los órganos que concurren a la respiración. El número de estos aumenta de año en año, en términos que bien puede decirse que las enfermedades reumáticas y las de pecho son las que han dado a las aguas de Caldas de Oviedo la justa reputación que hoy tienen.

XVIII

Complicaciones o alteraciones orgánicas que contraindican su uso.

Cada enfermedad aguda que sobrevenga en el curso de otra crónica, en la cual estén indicadas las aguas, es motivo poderoso para proscribirlas, exceptuando los catarrones bronquiales que se modifican ventajosamente con el uso interno y prudente de las mismas.

la inflamacion aguda de una viscera, una lesion importante y avanzada de los centros nerviosos, los estados caqueticos, las lesiones de los grandes vasos, y las avanzadas del centro circulatorio sobre todo las insuficiencias valvulares, la tuberculosis pulmonar extensa y en ultimo periodo de su evolucion morbosa, y siempre que un estado febril intenso, independiente del reumatismo, acompaña a las flegmasias crónicas viscerales ó del sistema mucoso, que sin esta complicacion tienen un poderoso medio de curacion en las aguas de que se trata. Deben administrarse tambien con mucha prudencia en las cistitis con tendencia al espasmo del cuello de la vejiga, en los sujetos demasiado imitables, ó en los que padescan de sufrimientos prostaticos con estribecelos de alguna importancia acompañada de atonia de la vejiga urinaria.

XIX

Sistemas, organos y funciones sobre las que obran especialmente las aguas.

Las aguas minerales de Caldas de Priedo ejercen una accion compleja y general á la que se deben los excelentes resultados que con su recta administracion se obtienen. No se limita á sistema, organo ni aparato determinado, pues si bien se observa se convencerá el mas escéptico de que á todos y á cada uno alcanzan sus efectos. Esto no obstante hay sin duda algunas enfermedades que se domanan mejor que otras con el tratamiento hidro-mineral, y organos aparatos y sistemas en donde son mas ostensibles sus efectos. El sistema tegumentario externo é interno

por decirlo así; esto es la piel y las membranas mucosas; el sistema glandular y el nervioso, son los que primitiva y mas constantemente se modifican con el uso interno y externo de nuestras aguas. Las funciones exaltadas de la piel, las secreciones propias de las mucosas; las de los riñones y salivales se aumentan y modifican ostensiblemente; y esto tanto sucede con el excitismo nervioso que se modera en el externo; y de aqui los notables efectos sedantes que se consiguen con seguridad en la mayoría de los casos. Obstan especialmente sobre los órganos del aparato respiratorio, sobre los de la generación en la mujer, y sobre la inervación del neumogástrico modificando notablemente las funciones de los órganos por donde este nervio se ramifica.

XX

Influencia de la atmósfera

La atmósfera tiene influencia en los efectos del tratamiento hidro-mineral y debe tenerse en cuenta para modificarlo oportunamente. El descenso de temperatura y la humedad excesiva, se oponen hasta cierto punto á la acción de las aguas sobre la piel: y en estas circunstancias deben redoblar las precauciones higienicas y aumentar la fuerza de los medios balneoterapicos que constituyen el tratamiento. Cuando la temperatura se eleva y el aire está seco, se consiguen los mismos ó mas intensos efectos inmediatos con un tratamiento mas suave que el que se debe

aconsejar en condiciones atmosféricas opuestas.

En días tormentosos ó cuando hay exceso de electricidad atmosférica debe suspenderse el tratamiento y emplearlo con mucha prudencia sobre todo en los sujetos de temperamento nervioso muy pronunciado; por el estado anormal de su inervación en estas condiciones atmosféricas.

XXI

Forma y temperatura
en que se administran
las aguas

Las aguas se administran a la temperatura natural generalmente tres veces al día sin adición de sustancia alguna y a la dosis de uno á tres cortadillos en veinte y cuatro horas haciéndose gradualmente el aumento de las dosis y siempre en el interuallo de las digestiones. En casos muy excepcionales se deja descender uno ó dos grados, la temperatura y en otros se asocia á la primera, ó cuando mas á la segunda dosis de agua mineral, diez gramos de sulfato de magnesia á fin de corregir la debilidad que se nota en algunos enfermos, ó cuando conviene producir una ligera laxitud de vientre.

Esto es en cuanto se refiere al uso interior del agua mineral ó administración de la misma propiamente dicha; pero respecto á las diversas formas en que se aplica, varía mucho la temperatura no solo en los baños sino en los chorros, estufas é inhalaciones. Los baños se propinan desde la

temperatura minima de 30° a 41° entre
gotados. Los chosos desde 34 a 39° y las
autestufas y estufas desde 30 a 38°.
En los gabinetes inhalatorios oscila la temperatura
entre 18° y 23°, segun la hora en que
se toman y condiciones de los diversos
gabinetes.

XXII

En que se funda el trata-
miento de los enfermos con
cuerrentes a Caldas de Oviedo.

Si se hace caso omiso, como en
esta ocasion debe hacerse de la influencia que
las condiciones exteriores tienen sin duda algu-
na en los enfermos, el tratamiento médico
en dicho establecimiento esta fundado exclu-
sivamente en la conveniente aplicacion de
los diversos medios balnearios que en el
mismo se encuentran, pues solo en casos
excepcionales se modifican o secundan los efec-
tos de las aguas con medios farmacológicos.
Sin embargo el sulfato de magnesia en la
forma y dosis ya indicadas contribuye
en muchos casos al éxito, y en otros de exacer-
baciones reumáticas suministra tambien auxi-
lios atendibles la administracion del iodu-
ro potasico en cortas dosis.

XXIII

Indicaciones generales
y especiales.

Son varias las indicaciones
de importancia que pueden llevarse con la
medicacion apropiada como resultante de la
acertada combinacion de los diversos me-
dios que constituyen el tratamiento hidro-
mineral en Caldas de Oviedo. Los

efectos peculiares de sus gases y vapores, modificadores poderosos de la actividad termal, permiten concentrar directamente la acción medicatriz sobre el sistema nervioso ganglionico y cerebro espinal determinando una sedación inmediata y duradera que se puede utilizar grandemente en las varias neuropatías que ora por si solas, ora complicando á los cronicismos, casi siempre diatésicos, perturban la marcha regular de los movimientos de restitución y de restauración orgánica indispensable en dichos estados morbosos. Esta misma sedación, que se consigue tambien por medio de la acción del baño templado y del uso interno del agua mineral prudentemente dirigida, y la aplicación de los distintos medios balnearios ya citados contribuyen poderosamente á activar la circulación venosa y capilar, é igualmente la de los sistemas absorbente y excretante generales y especiales, en virtud de la cual se imprime al organismo un movimiento molecular profundo y g.^o por ende puede ser resolutivo y desobstruyente; y dar lugar á actos depurativos que en último término llegan á ser causa de modificaciones viscerales y humorales; de donde resulta el restablecimiento de la funcionalidad normal y la reconstitución del organismo. Al este modo tienen indicación formal é importantísima en los infartos y flegmasias crónicas viscerales, en las lesiones de la misma índole que afectan á los sistemas y tejidos localizados en cada uno

de ellos, ó cuando forman parte de regiones de importancia como son las articulaciones ya sea que las lesiones dependan de un vicio general ó de la acción directa y exclusiva de las causas traumáticas. Por sus efectos positivos sobre el sistema glandular, particularmente sobre las glándulas encargadas de la secreción urinaria y del sudor, son de utilidad incontrastable y de efectos seguros, cuando se pretende producir una derivación suave y sostenida como medio de resucción eficaz, de fluxiones graves arraigadas en el parénquima de órganos importantes.

XXIV

Tratamiento mas frecuentemente seguido y duración del mismo

Los enfermos que padecen del aparato respiratorio se someten por regla general al uso interior del agua y aspiración de los gases y vapores en los diversos departamentos destinados al efecto, según está indicado en sus diversas enfermedades y condiciones individuales; á los que están afectados de lesiones del estómago é intestinos se les trata principalmente con la administración del agua y algunos baños; á los reumáticos, los paralíticos y todos los que concuerdan con infartos viscerales y lesiones consecutivas á traumatismos, se les somete con preferencia á la acción del baño general templado ó caliente; los reumáticos y los que tienen en principio de anasarca hacen uso además de la estufa. Los chorros de diversa fuerza

y duracion, se propinan cuando las enfermedades se localizan con insistencia en un organo o region, y para restituir el movimiento a los musculos paralizados primitivamente o a consecuencia de lesiones de los centros nerviosos. Dura el tratamiento de quince a veinte y cinco o treinta dias en los enfermos de pecho, de nueve a catorce en los reumaticos y del diez a doce en los demas casos; sin embargo hay algunos enfermos que prolongan por mas tiempo su estancia en la localidad y otros que no llegan al minimum de los dias anteriormente citados.

XXV

Numero diario de banos
y demas medios de aplicacion
de las aguas y sus gases

El numero diario de banos, estufas, chorros e inhalaciones, varia mucho segun es la epoca de la temporada que no es igual en todos los meses ni en todos los dias del mismo mes; el total durante la temporada, es segun los datos de que me ha sido posible disponer de 22373 de modo que si la concurrencia hubiese sido igual en numero y condiciones morbosas e individuales permanentes y accidentales lo que es muy casual que ocurra, se habrian dado diariamente, 183, 50 entre banos, chorros, estufas, autestufas e inhalaciones. Su importe total ateniendonos al precio medio de los banos segun sus diversas clases y al de las estufas, inhalaciones y chorros ha sido de 134,238 reales vellon.

Efectos inmediatos y consecutivos de las aguas en bebidas, baños y chorros.

Ingerida el agua en el estómago produce inmediatamente una ligera sensación de peso, si se toma en cantidad excesiva, pero esta sensación dura poco y es remplazada por otra de expansión hacia la periferia que determina mas facilidad para respirar, cubriéndose la piel de un sudor general suave y agradable. Al poco tiempo se aumenta la secreción urinaria y la excreción de la orina es fácil y completa; notándose como un impulso de la vejiga mayor del ordinario. Las evacuaciones ventrales disminuyen por regla general, aunque en algunas enfermas irritables se observa una ligera diarrea que desaparece pronto. El baño fresco determina una sensación de hormigueación seguida de una reacción y sensación de bien estar que conduce suavemente a un tranquilo y prolongado sueño. En el baño tibio la sensación de bien estar principia desde el momento de entrar en el baño y se sostiene hasta después de la salida, aumentando la necesidad de expeler la orina, aumentando algun tanto el sistema capilar cutáneo e iniciándose un ligero sudor. El baño caliente produce aduen de la sensación de calor, cierta embelacion y opresion torácica, cefalalgia inyección general del sistema vascular, pulso frecuente y lleno, sed, sudor, y tendencia a las congestiones viscerales; estos efectos se moderan y aun desaparecen con la aplicación a la cabeza de com.

pesas empapadas en agua fria y mejor con los
chorros helados tambien frios. Notase despues
una laxitud y relajacion general que se aprecia
mayormente en los espinteres; y en algunos enfer-
mos predispuestos aparecen hemoptisis mas o
menos intensas. El chorro caliente determina
una congestion sanguinea y excitacion local muy
pronunciadas que se transmiten a todo el orga-
nismo y puede dar lugar, si se prolonga,
o se aumenta la fuerza de efectos semejantes
a los del baño general caliente.

La estufa es eminentemente diaforetica
y sedante. El sudor es general, muy tolerable,
no hay en general sensacion molesta, ni cefalal-
gia ni disnea, antes al contrario se suele notar
cierto despejo de cabeza y sobre todo una am-
plitud y facilidad en la respiracion. Esta
es suave y tranquila, las inspiraciones son pro-
fundas, las espiraciones largas, el pulso lento,
y a estos efectos siguen inmediata e instantanea-
mente una sensacion de bien estar tan indefini-
ble y estimada por los enfermos, que los asmaticos
en primer termino, tienen tendencia a excederse
en la aplicacion de este poderoso medio terapen-
tico sin que a veces baste a persuadirlos la influen-
cia del medico a cuya direccion han confiado
el restablecimiento de su salud.

Con la inhalacion se hace el pulso
mas lento, la respiracion mas amplia, la tos
mas blanda, la expectoracion mas frecuente y facil,
la materia expectorada mas fluida: a cuyos efectos
tambien perceptibles en la estufa, hay que agregar

cómodo á los enfermos, si el interés parti-
cular no hubiere construído á las inmedia-
ciones del establecimiento varios edificios desti-
nados á los bañistas, en donde estos encuen-
tran siempre cómodo, barato y aseado
hospedaje en relacion con la posici6n gene-
ralmente modesta de los concurrentes. Di-
chas Aldeas y otras inmediatas contribu-
yen á proveer de alimentos abundantes y
sanos á la concurrencia actual y con la pro-
ximidad á Ori6olo y la facilidad de las co-
municaciones no falta á los enfermos sin-
guno de los recursos que puedan necesitar
aunque no sean de los mas indispensables
para satisfacer higienicamente las pretensiones
de los mas descontentados.

XIX

Accesidades del establecimiento.
Crítica razonada del mismo.

Las condiciones principales que
un establecimiento de baños debe reunir para
el objeto medicinal á que estan destinados las
reúne afortunadamente el que tengo la honra
de dirigir; y por lo mismo no son muchas
las necesidades que en el mismo se hechan
de ver; respecto á las personas acomodadas
puede sin duda alguna perfeccionarse en
ciertas cuestiones de detalle que contribuirían
al buen éxito del tratamiento por cuanto
tienen relacion con la higiene y comodidad
del bañista segun sus condiciones y posici6n
social y en este orden se comprenden las que
se refieren al mobiliario de algunas habitaciones

al servicio de camareras y camareros tanto en los cuartos como en el comedor, y á la instalacion de algunos juegos ó distracciones propias de la vida de campo á que tanto se prestan las condiciones de la localidad. En cuanto á los pobres sensible es tener que lamentar la insuficiencia del edificio donde se albergan y los pocos recursos que se les facilita.

El estado actual del establecimiento de Caldas de Orcés es bueno, los dos magníficos edificios que lo constituyen estan bien distribuidos y todas sus habitaciones y dependencias son capaces y remiten buenas condiciones higienicas; las galerias de baños situadas en la planta baja del edificio antiguo tienen convenientemente instaladas en gabinetes claros y faciles de ventilar el número de pilas de marmol suficiente para la concurrencia, pues á las once ó lo mas á las doce de la mañana, se han bañado todos los enfermos que tienen prescrito este medio de tratamiento y lo mismo sucede respecto á las estufas é instalaciones. Los departamentos destinados á unas y otras sobre estar instalados en sitio próximo á las habitaciones con acceso comodo y nada expuesto á las corrientes de aire, en cuanto se refiere á los que se hospedan en los edificios del establecimiento, son lo suficientemente espaciosos y puede hacerse en ellos rápida y completamente la renovacion del aire para evitar la influencia nociva del mismo cuando se confina en espacios pequeños, ó se reúnen muchos enfermos durante algunas horas.

Los comedores, por su magnitud y situacion llenan perfectamente el objeto a que se destinan, pues en ellos se puede servir cómoda y holgadamente a docientas personas a la vez, sin que la temperatura se eleva demasiado ni el aire se altere.

Las cocinas, aunque próximas a los comedores, no molestan; pues por su exposicion al Norte, su buena ventilacion y capacidad, lo aseadas que se encuentran y de mas condiciones que reúnen, carecen de ese olor característico que suele haber en departamentos de esta especie en las grandes fondas, que sobre ser desagradable, puede ser además nocivo en determinadas circunstancias.

Las salas de villar y de lectura, el salon de conciertos, las galerías y pasillos estan bien situados y bastan por hoy a satisfacer las necesidades de la concurrencia; pues en unos y otros se proporciona al visitante medios de distraccion y sitio adecuado para pasear en dias de lluvia; y a las hospederías y balneario la ventilacion conveniente para la indispensable renovacion del aire atmosférico en los dormitorios y demas departamentos.

El edificio destinado a los pobres es muy pequeño; pero su distribucion y condiciones higienicas son aceptables; cada habitacion tiene una ventana para darle luz y aire abundantes; un pasillo central les da facil acceso; existiendo además un despacho

para el Director, una habitacion para la enfermera y una piscina donde se banan los enfermos que en el mismo tienen cama sin necesidad de salir al aire libre.

XXX

Abusos que existen en la ad-
ministracion de las aguas y
medios de corregirlos.

Por fortuna son pocos los abusos que respecto a la administracion de las aguas existen en el establecimiento de mi direccion, pues el Proprietario y en su representacion el Administrador prestan todo el apoyo necesario a la autoridad del Director y contribuyen en cuanto de ellos depende a que se cumplan fielmente las prescripciones y consejos de la Agencia. Los enfermos consultan todos sin excepcion antes de hacer uso de las aguas, y por regla general observan con bastante exactitud y rigor el tratamiento que tienen prescrito. Hay sin embargo algunos aunque raras excepciones, y en estos casos los enfermos no respetan lo suficiente la autoridad de los baneros y demas empleados en el servicio de las aguas, pretendiendo alterar, sino el medio balneario que tienen prescrito, la duracion fuerza o temperatura del mismo, dando lugar a escenas y altercados que nada favorecen a los que las promueven, quienes perjudicandose a si mismos, lastiman tambien los intereses de la humanidad y los del dueño de las aguas por cuanto el abuso en su administracion, reduce en menoscabo del credito de las mismas. Si el buen sentido del enfermo no bastare para corregir estas raras tentativas de abuso, el medio mas adecuado

do es hacer cada dia mas robusta la autori-
dad del Director a fin de que no se consienta
el uso de las aguas a aquellos que por su
motivo cualquiera pretendiesen abusar de ellas
o por querer tomarlas segun su capricho
y sin consulta previa, o por pretender modi-
ficar las respectivas prescripciones.

XXXI

Apoyo que presta la autori-
dad local al Medico-Director

Pocos han sido y de escasa im-
portancia los casos en que he recurrido de la
autoridad local en los veinte y dos años que
hace me encargué de la Direccion Medi-
ca del establecimiento de Caldas de Curieo,
y en todos he tenido la satisfaccion de encon-
trar el mas firme y decidido apoyo; por lo
cual no puedo menos de manifestar mi recono-
cimiento en nombre de la humanidad doliente
cuyos intereses represento como delegado del Go-
bierno.

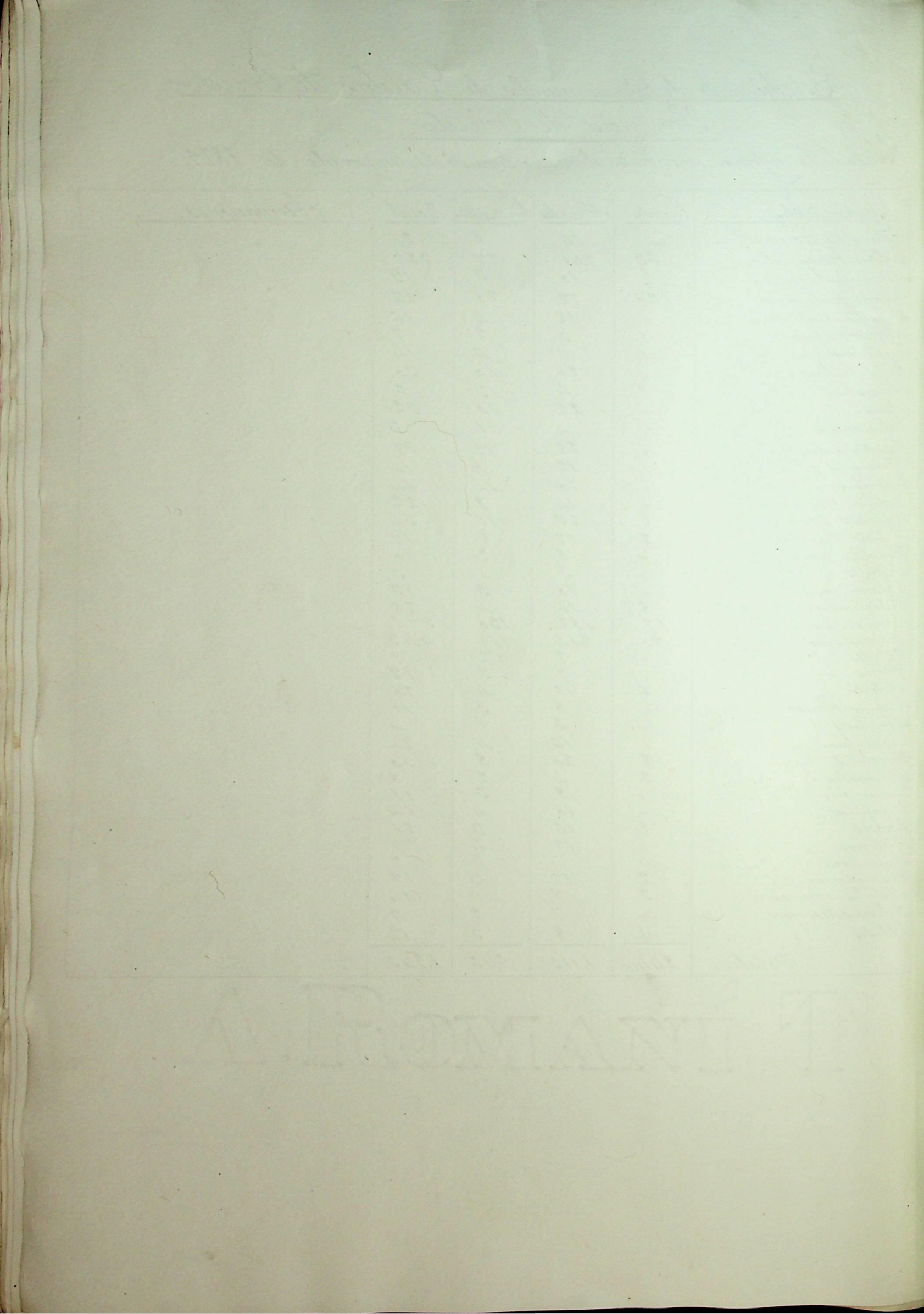
Madrid 26 de Diciembre de 1879.

José M.^o Bonilla

Establecimiento de baños minerales de Caldas de Oviedo
Provincia de Oviedo.

Estado de las enfermedades concurrentes al mismo durante la temporada de 1879.

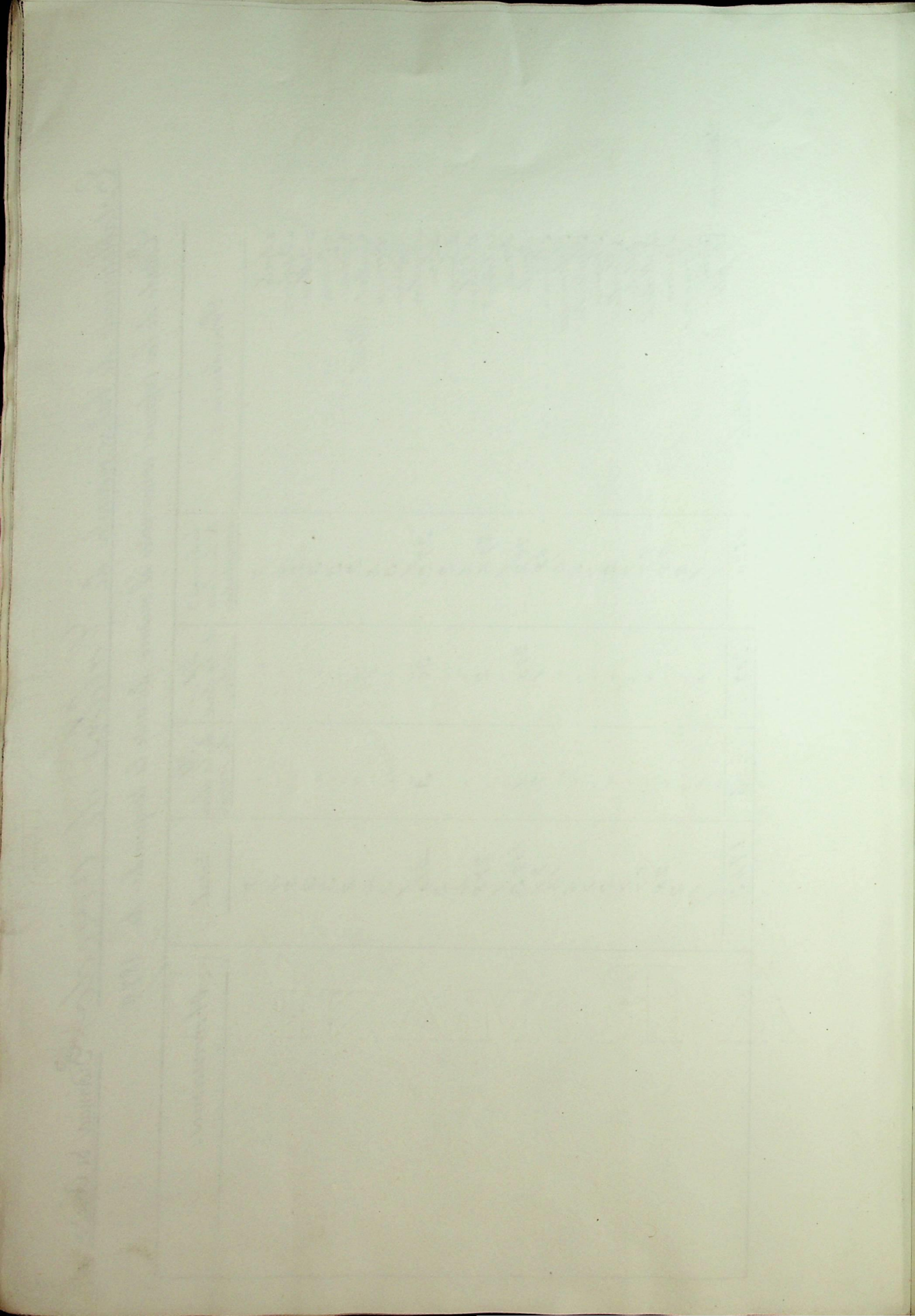
<u>Enfermedades.</u>	<u>Curadas</u>	<u>Aliviadas</u>	<u>Sin resultado</u>	<u>Total</u>	<u>Observaciones.</u>
Torugitis crónica	"	16	5	21	
Catarro bronquial	63	245	77	385	
Empeñamiento crónico	"	10	3	13	
Infarto pulmonar	20	72	20	112	
Empeñamiento pulmonar	"	12	4	16	
Absceso pulmonar	1	4	2	7	
Neuritis pulmonar	1	9	4	14	
Edema pulmonar	"	20	10	30	
Hemoptisis	1	4	3	8	
Asma	"	22	10	32	
Palpitaciones de corazón	"	4	1	5	
Hipertrofia del corazón	"	25	12	37	
Trinititis granulosa	"	12	4	16	
Reumatismo	"	50	14	64	
Trinititis crónica	"	14	8	22	
Trinititis crónica	"	23	11	34	
Infarto hepático	2	12	5	19	
Hepatitis crónica	"	8	2	10	
Hepatitis	"	3	"	3	
Catarro vesical	"	10	3	13	
Tracción muscular	5	16	4	25	
Reumatismo muscular	59	182	130	371	
Reumatismo articular	70	214	159	443	
Trinititis	"	7	2	9	
Caries	"	9	3	12	
Artritis	6	15	4	25	
Humor blanco	"	8	3	11	
Trinititis	"	3	1	4	
Neuralgias	"	16	4	20	
Paralisis	2	20	8	30	
Hidropesía	2	4	2	8	
Humor frío	"	8	3	11	
Erupciones	"	10	4	14	
Clorosis	2	16	3	21	
Histerico	"	15	4	19	
Amenorrea	4	"	3	7	
Dismenorrea	2	12	3	17	
Metritis crónica	3	8	3	14	
Scleros osteocopos	"	7	2	9	
Hipidias	1	8	3	12	
<u>Total</u>	<u>244</u>	<u>1.153</u>	<u>546</u>	<u>1.943</u>	



Establecimiento de baños minerales de Caldas de Ricaña, Provincia de Queda

Estado de los enfermos curados al mismo durante la temporada de 1879.

Procedencia:	Número de la clase acomodada:	N.º de la clase pobre.	N.º de la clase de repa:	Total.	Observaciones.
Chota	7	"	"	7	
Baños	4	"	"	4	
Baños	2	"	"	2	
Amoy	3	"	"	3	
Chota	3	"	"	3	
Unidad Pinal	2	"	"	2	
Chota	4	"	"	4	
Chota	3	"	"	3	
Chota	1	"	"	1	
Chota	372	35	3	410	
Chota	2	"	"	2	
Chota	4	"	"	4	
Chota	276	2	"	278	
Chota	1	"	"	1	
Chota	752	270	1	1023	
Chota	68	1	2	71	
Chota	14	"	"	14	
Chota	6	"	"	6	
Chota	7	"	"	7	
Chota	2	"	"	2	
Chota	7	"	"	7	
Chota	57	"	"	57	
Chota	28	"	"	28	
Chota	2	"	"	2	
Chota	1	"	"	1	
Chota	1	"	"	1	
Totales	1529	308	6	1943	



Resumen de observaciones meteorológicas en los meses que se reportan al margen al margen

Meses	Barómetro	Temperaturas		Humedad relativa a las 4 de tarde	Barómetro de lluvia	Vientos dominantes	
		Máximas	Mínimas				
Junio	742, 40	18, 20	14, 88	11, 03	78	12, 01	N. O. E.
Julio	742, 35	20, 28	17, 59	14, 20	76	12, 26	N. O. E.
Ago	743, 01	22, 00	17, 09	13, 08	72	12, 00	N. O. E.
Septiembre	741, 84	20, 8	16, 05	12, 03	79	14, 03	N. O. E.

Medias

Resumen en los temperada

Barómetro	742, 66
Temperatura	16, 23
Humedad relativa	76, 08
Vientos	12, 05
Vientos dominantes	N. O. E.



A ROMANTE 11



